

REPORTE POLÍTICO

Contenido

**CORONAVIRUS****FASE III Confirmados 579,914 Defunciones 62,594***Información al 27 de agosto de 2020*

1. **¿Se puede someter a consulta popular el que se juzgue a los ex presidentes?:** AMLO ha intensificado su discurso para someter a consulta popular el enjuiciamiento de ex presidentes. Dice que personalmente no está a favor de enjuiciarlos salvo que el pueblo lo pidiera. A todas luces, este ejercicio sería inconstitucional porque no pueden ser objeto de consulta popular la restricción de los derechos humanos.
2. **Pemex es el principal riesgo económico del sexenio de López Obrador:** en julio, Pemex reportó la producción de crudo a su menor nivel desde 1979 al cerrar en 1 millón 595 mil barriles diarios, una disminución del 4.5 por ciento respecto al mismo periodo de 2019 y de 6.7% respecto al cierre de diciembre del 2018. A este ritmo, las metas de producción petrolera del sexenio no se cumplirán.

Blue box:

1. Adscripción de COFEPRIS a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud

Gráficas:

1. Análisis de redes coyuntural
2. Conflictividad y saqueos durante la pandemia

¿Se puede someter a consulta popular el que se juzgue a los ex presidentes?

Esta semana, AMLO ha intensificado su discurso respecto a someter a consulta popular el enjuiciamiento de ex presidentes. Se trata de una “propuesta” que AMLO tiene desde su campaña en 2018.

Una consulta popular (legal) puede ser convocada por: (i) el presidente de la República (debe ser aprobada por la mayoría de cada cámara del Congreso), (ii) el 33% de los integrantes de cualquiera de las cámaras del Congreso (debe ser aprobada por la mayoría de cada cámara), o (iii) al menos 2% (1'800,727) de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores (el INE verificará que se cumpla con este requisito).

Implicaciones

- **Doble discurso.** Por un lado, el presidente asegura que sus antecesores —desde Salinas de Gortari hasta Peña Nieto— fueron corruptos, atribuyéndoles responsabilidades por casos graves. Por el otro, ha reiterado que él personalmente no está a favor de enjuiciarlos salvo que el pueblo lo pidiera. A pesar de esta contradicción, la idea tomó

REPORTE POLÍTICO

fuerza recientemente, tras las declaraciones de los coordinadores de Morena en ambas cámaras legislativas respecto a que la petición de consulta podría originarse en el Poder Legislativo. La Ley Federal de Consulta Popular prevé que la fecha límite para presentar una petición es el 15 de septiembre.

- **Consulta inviable.** La Suprema Corte debe resolver si una petición es constitucional. A todas luces, este caso no lo es porque no pueden ser objeto de consulta la restricción de los derechos humanos –como los que tutelan un debido proceso. Tal parece que el presidente, aún sabiendo que la consulta es inconstitucional, prefiere que sea ese Tribunal el que se erija “como enemigo de la justicia popular”, dando lugar posiblemente a un nuevo juicio mediático.
- **Consulta innecesaria.** Aun suponiendo que procediera la consulta, no es la vía idónea para proceder penalmente en contra de los ex presidentes; si se quisiera juzgarlos se podría iniciar el procedimiento en cualquier momento presentando una denuncia ante el Ministerio Público Federal y aportando las pruebas conducentes. Cabe destacar que, en la mayoría de los casos, se acusaría por delitos que ya prescribieron por el paso del tiempo.
- **Nuestra lectura.** Se trata de otro intento del presidente de participar de alguna manera en las elecciones de 2021. No descartamos el que, ante el rechazo a la petición por parte de la Suprema Corte, AMLO realice una consulta *ad hoc* sin fundamento legal (como en ocasiones anteriores: el aeropuerto de la CDMX o la planta cervecera de Mexicali) y que incluso se lleve a cabo el mismo día de la jornada electoral. La consulta podría haberse realizado este año (el primer domingo de agosto) pero él desea que sea un evento que suceda a la par de los comicios federales. El INE podría promover una controversia constitucional por invasión de esferas competenciales; pues es este organismo el único facultado para organizar, difundir y desarrollar una consulta popular, así como para llevar a cabo el cómputo y declaración de sus resultados.

Pemex es el principal riesgo económico del sexenio de López Obrador

Petróleos Mexicanos publicó sus Estadísticas Petroleras correspondientes al mes de julio. Destaca la caída en la producción de crudo a su menor nivel desde 1979 al cerrar el mes en 1 millón 595 mil barriles diarios, una disminución del 4.5 por ciento respecto al mismo periodo de 2019 y de 6.7% respecto al cierre de diciembre del 2018. Con este dato, la Empresa Productiva del Estado hila su cuarto mes a la baja en producción.

Implicaciones

- Las metas de producción petrolera del sexenio NO se cumplirán. La caída en la producción no es un fenómeno coyuntural, sino estructural.
- El principal complejo petrolero del país, Ku-Maloob-Zaap comienza a dar señales de agotamiento, al tiempo que la producción de nuevos campos no compensa los niveles de producción. La apuesta que hizo la presente administración por 22 campos no parece estar ofreciendo mayores resultados, al tiempo que las nuevas exploraciones y producción derivados de contratos otorgados al amparo de la reforma energética comenzarán a rendir dividendos hasta dentro de algunos años. Por tanto, este

REPORTE POLÍTICO

escenario abre la posibilidad de una segunda ronda de declinación de la producción de crudo.

- La promesa de hacer de Pemex la gran palanca de desarrollo durante el presente sexenio no ocurrirá. El incumplimiento de las metas de producción hará inviable la promesa del presidente de lograr la autosuficiencia en petrolíferos.
- El gobierno enfrentará eventualmente un serio dilema de finanzas públicas pues no contará con la producción necesaria para abastecer a la nueva Refinería de Dos Bocas, a menos que reduzca considerablemente las exportaciones petroleras (en julio se exportaron 1.051 millones de barriles).
- La situación financiera de Pemex seguirá agravándose. A pesar de una reducción significativa en el pago de impuestos y de varias capitalizaciones, el panorama financiero de la empresa luce cada día más complejo. Es cada día más probable que el gobierno tenga que inyectar mayores recursos a la empresa, con la consecuente afectación a las finanzas públicas.
- Al no vislumbrarse ningún cambio de rumbo en la estrategia de negocios de la empresa –por consideraciones ideológicas y políticas–, crecerá el riesgo de que Pemex arrastre la deuda soberana del país.

Adscripción de COFEPRIS a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud

El pasado 19 de agosto, se publicó en el DOF un acuerdo que modifica la organización interna de la Secretaría de Salud. La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), actualmente un órgano desconcentrado de la SSA, queda adscrito a la subsecretaría que encabeza Hugo López-Gatell.

El movimiento supone un nuevo esfuerzo por parte del gobierno de López Obrador para centralizar las decisiones en pocas manos, ahora en materia de salud. A ojos del presidente, los órganos reguladores son instancias que 'entorpecen y frenan' las decisiones de su gobierno.

Es previsible que la medida sea cuestionada jurídicamente, si bien los problemas que genera son de naturaleza política, más que jurídicos.

En lo que va de la administración, la COFEPRIS ha sufrido un debilitamiento significativo, a través de recortes presupuestarios, fuga de personal especializado y la llegada de personal sin experiencia –incluido su titular– lo que se ha traducido en una notoria lentitud para resolver miles de casos pendientes.

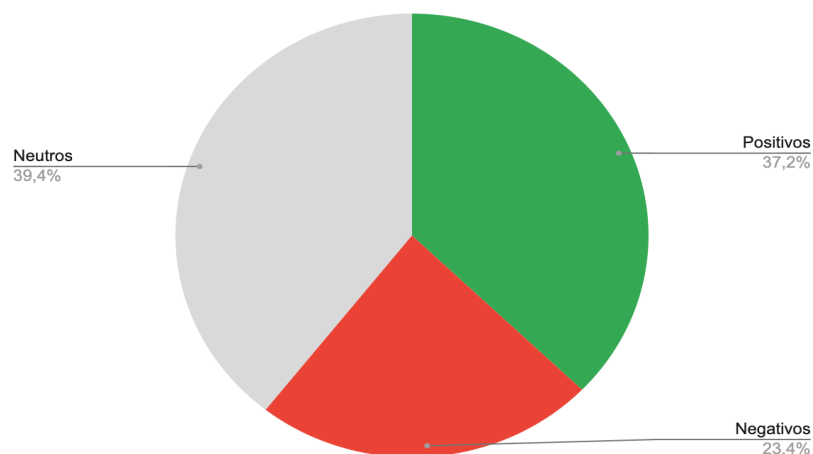
Existe el riesgo de que la adscripción de la COFEPRIS a la subsecretaría de López-Gatell motivará que las decisiones regulatorias se alejen de parámetros técnicos y pasen a estar sujetas a una lógica política. Asimismo, López-Gatell obtiene aún mayores poderes con esta decisión, lo que acentuará la ya marcada actitud de poco diálogo del funcionario con las distintas industrias relacionadas.

REPORTE POLÍTICO

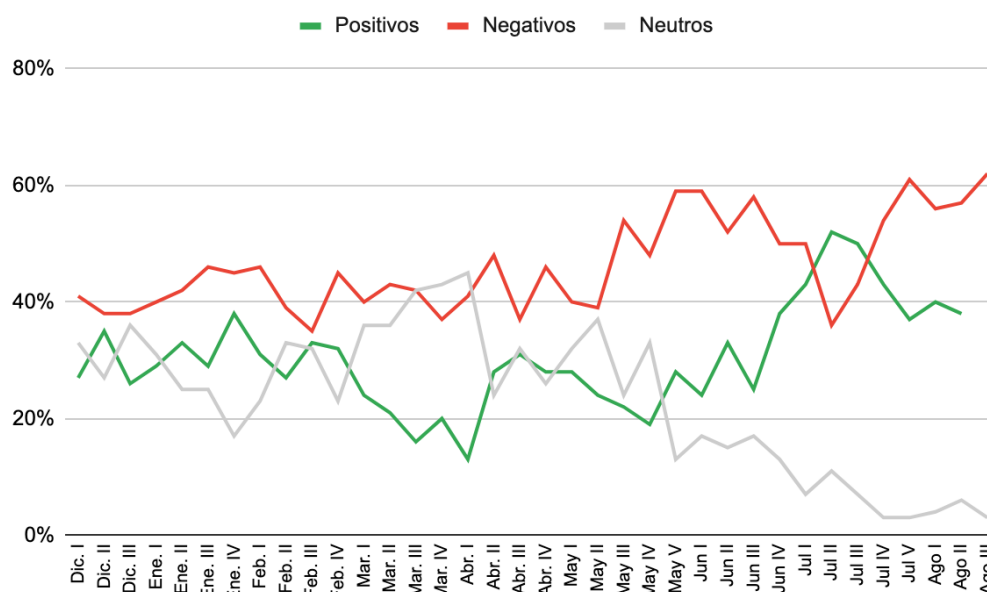
Análisis de redes coyuntural

Del 21 al 27 de agosto

Discusión pública en torno al manejo de la crisis de Covid-19 en redes sociales¹



Análisis de sentimiento sobre López Obrador (% de comentarios)²



¹ A partir del seguimiento diario de cien cuentas de Twitter de funcionarios públicos, políticos, periodistas, comentaristas y especialistas en diversos temas (seguridad, economía, política exterior, salubridad, entre otros).

² Elaboración a partir del análisis de una muestra semanal de 1,000 tweets obtenidos de forma aleatoria.

REPORTE POLÍTICO

Conflictividad y saqueos durante la pandemia

Número de saqueos, manifestaciones y huelgas reportados en medios (21 al 27 de agosto)

